

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813321

EXTRACTO

INBALT INGENIERÍA Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL SpA. HERACLIO ROJAS VERGARA, Abogado Notario Público de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, GASTÓN ANDRÉS BALTIERRA CARTES, técnico mecánico industrial, cedula de identidad N°16.152.145-0, domicilio Castellón 1830, Concepción, constituyó sociedad por acciones denominada: INBALT INGENIERÍA Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL SpA o bien INBALT SpA. Objeto: La sociedad tendrá como objeto: a) reparación de productos elaborados de metal, maquinaria agropecuaria y forestal, maquinaria metalúrgica para la minería, extracción de petróleo y para la construcción; b) en general la reparación de otro tipo de maquinaria y equipos industriales no clasificado previamente; c) reparación de buques, embarcaciones menores y estructuras flotantes; d) reparación de otros tipos de equipo; e) Fabricación de partes y piezas especializadas para la industria; f) fabricación de mangueras oleo hidráulicas; g) además cualquiera otra actividad análoga, complementaria o anexa a las señaladas. Administración: Corresponderá a Gastón Andrés Baltierra Cartes, amplias facultades. Capital: \$8.000.000, dividido en 80 acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas, pagadas e ingresada en caja social en dinero, por Gastón Andrés Baltierra Cartes, siendo el valor de colocación de cada acción la suma de \$100.000. Duración: Indefinida, desde fecha escritura. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 11 de Mayo de 2026.

CVE 2813321

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl